

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de abril de 2015

A los señores Socios de "FLORICOLA KILUYURAK S.A."

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa "FLORICOLA KILUYURAK S.A." y dando cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión del Balance General de la Compañía al **31 de diciembre del 2014** por el año terminado a esa fecha.

He realizado la revisión y estudio del Balance de Situación y demás anexos que me fueron entregados. Mi análisis se efectuó de acuerdo a normas de general aceptación, las mismas que exigen se planifiquen y ejecute el examen de manera tal, que se tenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores. El examen incluye la evaluación de los principios de contabilidad de general aceptación, así como la evaluación de la presentación de los balances y el cumplimiento de la empresa con las disposiciones de los organismos de control y las resoluciones de las Juntas Generales.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías, adicionalmente debo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de Resoluciones.-

Como resultado del examen realizado, en mi opinión, las transacciones efectuadas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

La correspondencia, libros, comprobantes y registros de contabilidad han sido llevados conforme a los principios de general aceptación.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.

2. Colaboración de los administradores.-

Para el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario y para el desarrollo del presente informe, he recibido la colaboración total e incondicional de Gerencia y demás administradores.

3. Registros contables.-

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías,

Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control. En cuanto a la contabilización esta es aceptable.

4. Control interno.-

El sistema de control interno es adecuado, está basado en procedimientos y controles implementados por sus administradores, los mismos considero que salvaguardan la integridad de los activos y de los procesos contables, económicos y financieros. El mecanismo de control desarrollado permite establecer claramente y en un momento determinado los parámetros de control y los cambios de vital importancia que ameritan realizarse para el buen desempeño de las actividades de la empresa.

5. Posición financiera.-

Entre los componentes financieros de la compañía citare los principales: Activos USD 233.371,89 Pasivos USD 333.216,74 y Patrimonio USD (241.616,69), los mismos que han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no existiendo diferencias.

6. Estado de resultados.-

En cuanto al Estado de Resultados, la compañía inicia sus actividades el 1 de octubre del 2014, no se presentan ingresos los meses de octubre y noviembre, ya que los los permisos y calificaciones como exportadores se dilataron en sus tiempos de habilitación, los costos y gastos realizados durante este periodo están relacionados con la parte de cultivo, postcosecha, administración, ventas y financieros y otros propios de la actividad de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de "Florícola Killiyurak S.A." al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,


Ing. Rosa de la Cruz N.